



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

DICTAMEN TÉCNICO N° 002/2025
(Art. 40 inc. a) Res. DNCP N° 4401 y Res DNCP N° 453 Art. 12)

POR LA CUAL SE PROCEDE A LA FUNDAMENTACION DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE MENOR CUANTÍA NACIONAL - MCN N° 001/2024 " ADQUISICION DE TONERES CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL AD REFERENDUM A LA APROBACION DEL PGN 2025" - ID N° 459351.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 21 de enero de 2025

UOC Convocante: Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (FIUNA).

Unidad o área requirente: Jefatura de Suministros de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (FIUNA).

Funcionario o técnico responsable: Lic. Cristian Duarte.

Dependencia y cargo que desempeña: Jefe de Suministros de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (FIUNA).

MARCO LEGAL:

El Artículo 25 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” “Definición de la necesidad”, establece: “Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades.

Para tales efectos, deberá realizar un análisis previo en base a: a) Las necesidades de los usuarios del bien o servicio. b) Los inventarios existentes. c) Las soluciones actuales existentes. d) El resultado de contrataciones anteriores. e) Los requerimientos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer. f) Las soluciones alternativas que permitan satisfacer las necesidades.

El Artículo 40 de la Resolución DNCP N° 4401/23 “Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, quedando cuanto sigue:

La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación:

- Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de Contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la Ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

La Resolución D N° 1101/2024 por el cual se dispone el usufructo de vacaciones al Lic. Agustín Gavilán y se designa al C.P. Oscar Vera como Jefe Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC.

ANTECEDENTES:

El Memorándum N° 54/2024, de fecha 19/11/2024, emitido por la Jefatura de Suministros de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (FIUNA), solicitando la adquisición de “Tóner con Contrato Abierto Plurianual”, se remite a la Dirección de Administración, con Mesa de Entrada N° 1677, de fecha 19/11/2024, luego es derivado a la Unidad Operativa de Contrataciones – (UOC), con Mesa de Entrada N° 824 en fecha 19/11/2024, con la indicación para iniciar el proceso de llamado a contratación.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA QUE RESPALDA LA OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, REGULARIDAD Y LA RAZONABILIDAD O PROPORCIONALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS:

La Ley N° 7021/2022 de Suministros y Contrataciones Públicas de Paraguay establece un marco normativo que busca garantizar la objetividad, imparcialidad, regularidad y razonabilidad en los procesos de adquisición,

Lic. Cristian Duarte
Jefe de Suministros
Facultad de Ingeniería - UNA

Tel.: 021 729 00 10 / uoc@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 4

C.P. Oscar Vera
UOC - Facultad de Ingeniería

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

incluyendo la compra de accesorios y repuestos informáticos para servidores y redes en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (FIUNA).

La Ley 7021/2022 tiene como objetivo principal crear un Sistema Nacional de Suministro Público que regule las contrataciones públicas de manera más eficiente y transparente. Esto se logra a través de:
Principios de Eficiencia y Transparencia: La ley busca modernizar el sistema de compras del Estado, promoviendo la transparencia y la competencia, lo que a su vez favorece la obtención de productos y servicios de calidad.

Regulación de Procesos: se establecen criterios claros para la programación del gasto público, la evaluación de ofertas y la ejecución de contratos, lo que asegura que los procesos sean regulares y justos.
Justificación Técnica - Objetividad e Imparcialidad.

La ley y su reglamentación (Decreto N° 9823/2023) establecen procedimientos claros que deben seguir todos los organismos y entidades al realizar contrataciones. Esto incluye:

Criterios de Evaluación: La ley especifica los criterios que deben utilizarse para evaluar las ofertas, garantizando que todas las propuestas sean consideradas de manera justa y objetiva.
Prohibiciones y Sanciones: Se establecen sanciones para aquellos que intenten manipular el proceso de contratación, lo que refuerza la imparcialidad.

Regularidad y Razonabilidad

La regularidad de los procesos de contratación se asegura a través de:

Normas Claras: La ley detalla los procedimientos que deben seguirse, desde la convocatoria hasta la adjudicación, lo que minimiza el riesgo de irregularidades.

Módulos Tecnológicos: La implementación de herramientas tecnológicas para la gestión de contrataciones permite un seguimiento más riguroso y transparente de los procesos, asegurando que se cumplan los plazos y requisitos establecidos.

Proporcionalidad

La ley también aborda la proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados:

Adaptación a Necesidades Específicas: Los requerimientos deben ser adecuados a las necesidades reales de las instituciones, evitando exigencias desproporcionadas que puedan limitar la competencia.

Flexibilidad en la Contratación: Se permiten excepciones a la licitación en casos justificados, lo que proporciona un marco razonable para la toma de decisiones en situaciones específicas.

La Ley N° 7021/2022 y su reglamentación proporcionan un marco robusto que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y razonabilidad en las contrataciones públicas, incluyendo la adquisición de accesorios y repuestos informáticos en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (FIUNA). Estos principios son fundamentales para asegurar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y transparente, beneficiando a la comunidad en general.

IDENTIFICAR Y JUSTIFICAR DE FORMA EXPRESA SI ALGÚN REQUERIMIENTO PODRÍA LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE POTENCIALES OFERENTES:

No Aplica.

SI EN LAS BASES LICITATORIAS SE INDICA UNA MARCA ESPECÍFICA U OTRO DERECHO INTELLECTUAL EXCLUSIVO, MENCIONAR LA JUSTIFICACIÓN QUE RESPALDA LO SOLICITADO O QUE NO EXISTE OTRO MODO DE IDENTIFICARLO. SE ACLARA QUE, EN CASO DE INCLUIRLOS, LOS MISMOS TENDRÁN CARÁCTER REFERENCIAL:

No Aplica.


Lic. Cristian Duarte
Jefe de Suministros
Facultad de Ingeniería - UNA


C.P. Oscar Vera
UOC - Facultad de Ingeniería

Tel.: 021 729 00 10 / uoc@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 4

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

CONCLUSIÓN:

En virtud de los antecedentes mencionados y lo expuesto en las justificaciones se da por cumplida con la normativa por lo que la convocante manifiesta que las especificaciones técnicas se realizaron a partir del análisis y la determinación de la necesidad de contar con la adquisición de Tóneres para la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (FIUNA).

Asimismo, se adjunta las especificaciones técnicas del resultado de dicho análisis.

Es nuestro Dictamen, salvo mejor parecer.

Lic. Cristian Duarte
Jefe
Sección Suministros
Facultad de Ingeniería - UNA

C.P. Oscar Vera Cano
Jefe Interino
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Facultad de Ingeniería - UNA

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

MCN Nº 001/2024

"ADQUISICION DE TONERES CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL AD REFERENDUM A LA APROBACION DEL PGN 2025" ID Nº 459351.

Ítem	Especificaciones Técnicas	Cantidad de Impresión (paginas)
1	Tóner Original Pantum P2509W - ORIGINAL	1.600
2	Tóner para fotocopiadora KYOSERA/FS 6530mfp – TK-477 - ORIGINAL	15.000
3	Tóner HP CE 85A negro para impresora HP, LaserJet P1102W - ORIGINAL	1.600
4	Tóner HP 80A negro para impresora LASER JET PRO 400MFP M 425DN - ORIGINAL	2.560
5	Tóner RICOH SP 377 - ORIGINAL	6.400
6	Tóner LEXMARK MX310DN - ORIGINAL	10.000
7	Tóner HP 105A para impresora Láser 107W - ORIGINAL	1.000
8	Tóner HP CF 500 A/202 NEGRO - ORIGINAL	1.400
9	Tóner HP CF 501 A/202 CYAN - ORIGINAL	1.300
10	Tóner HP CF 502 A/202 YELLOW - ORIGINAL	1.300
11	Tóner HP CF 503A/202 MAGENTA - ORIGINAL	1.300
12	Tóner CRG 324 II para fotocopiadora CANON MF 515X - ORIGINAL	12.500
13	Tóner RICOH 305 MP 305 - ORIGINAL	9.000
14	Tóner CANON T06 Image Runner IR-1643i Negro Genuino - ORIGINAL	20.500
15	Tóner RICOH Savin Lanier Print Cartridge IM 430F Negro - ORIGINAL	17.400
16	Tóner RICOH Savin Lanier MP 4500 - ORIGINAL	24.500
17	Tóner original para RICOH Savin Lanier MP 4500.	30.000


Lic. Cristian Duarte
Jefe
Sección Suministros
Facultad de Ingeniería - UNA

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.